La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la petición de información (10-20-PES-00322) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, que solicita “información sobre cambios de fase y reapertura en hostelería”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Los indicadores y parámetros objetivos que definen los cambios de fase y reaperturas han sido trabajados por la Comisión para la Transición, la Comisión Interterritorial del Ministerio de Sanidad con las Comunidades Autónomas y la Comisión de Seguimiento del Departamento de Salud y suponen una actualización del documento del Ministerio de Sanidad de *Respuesta coordinada para el control de la transmisión del COVID-19,* del que el Ejecutivo foral ha hecho la correspondiente adaptación a escala autonómica.

Los parámetros empleados, objetivos y adaptables a la realidad de cada comunidad, son los que están siendo tenidos en cuenta en el análisis sectorial en los distintos ámbitos y departamentos del Gobierno de Navarra. No obstante, los umbrales por sectores son orientativos y cuentan con un margen de aplicación.

Los indicadores empleados recogen cinco escenarios en función del riesgo, que van desde el de ‘Normalidad’ hasta el de riesgo ‘Muy alto’. Se divide en dos bloques: el primero, el de ‘Evaluación del nivel de Transmisión’, y el segundo, ‘Nivel de utilización de los servicios asistenciales por COVID-19’.

La aplicación práctica, por sectores, cristaliza en la tabla de ‘Orientación de medidas en relación a los niveles de alerta’, distribuida en las reuniones con los representantes de los distintos ámbitos.

Debido al formato de la PES, no podemos adjuntar ambos documentos. Solicitamos pidan esa información a través del tipo de pregunta correspondiente para así poder hacérselo llegar.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de enero de 2021

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna